

## **POLITICA DE CADENA DE CUSTODIA FSC®**

Nuestra empresa, STEEL BLADE, S.L., se compromete a cumplir los requisitos laborales fundamentales del FSC® a sus operaciones, que son:


- Prestar la debida atención a los derechos y obligaciones establecidos por las leyes nacionales, cumpliendo dichos requisitos.
- La organización no utiliza mano de obra infantil.
- La organización no emplea a trabajadores menores de 15 años o por debajo de la edad mínima estipulada en las leyes o reglamentos nacionales o locales.
- Ninguna persona menor de 18 años está empleada en trabajo peligroso o pesado.
- La organización prohíbe las peores formas de trabajo infantil.
- La organización elimina toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.
- Las relaciones de empleo son voluntarias y se basan en el consentimiento mutuo, sin la amenaza de castigo.
- No hay evidencia de prácticas que indiquen trabajo forzoso u obligatorio, incluyendo, entre otros:
  - ✓ Violencia física o sexual;
  - ✓ Trabajo en condiciones de servidumbre;
  - ✓ Retención de salarios / incluyendo el pago de honorarios por concepto del empleo y/o el pago de un depósito para comenzar a trabajar;
  - ✓ Restricción de movilidad/movimiento;
  - ✓ Retención del pasaporte y de los documentos de identidad;
  - ✓ amenazas de denuncia a las autoridades.

STEEL BLADE, S.L. se asegura que no haya discriminación en el empleo y la ocupación.

- La organización respeta la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva. Los trabajadores pueden crear o unirse a organizaciones de trabajadores de su elección. La organización respeta la plena libertad de las organizaciones de trabajadores para redactar sus propias constituciones y normas.
- La organización respeta los derechos de los trabajadores de dedicarse a actividades legales relacionadas con la creación, afiliación o asistencia a la organización de trabajadores, o abstenerse de hacerlo y no discriminará ni castigará a los trabajadores por ejercer estos derechos.
- La organización negocia con las organizaciones de trabajadores legalmente establecidas y/o sus representantes elegidos de buena fe y haciendo el mayor esfuerzo por alcanzar dicho convenio sobre la negociación colectiva. Los convenios sobre la negociación colectiva se implementan.

Declaramos que el cumplimiento de esta política.

Fecha: 01/03/2022

  
Fdo.  
Gerente de STEEL BLADE, S.L.